MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1735.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2022 SBE "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y UPS" - ID 418.919.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

VISTO: El expediente remitido por la Dirección de Contrataciones, en el cual se solicita la Cancelación del Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2022 SBE "Adquisición de Computadoras de Escritorio y UPS" – ID 418919, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 1316 de fecha 28 de setiembre de 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2022 SBE "Adquisición de Computadoras de Escritorio y UPS" - ID 418.919.

Que, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas: **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE, DATA LAB S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PARASOFT S.R.L. y SDA PARAGUAY S.A.**

Que, el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 establece *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

Que, la Dirección de Contrataciones según Dictamen DC N° 64 de fecha 24 de noviembre de 2022 expresa que, en bases a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es criterio de esta Dirección de Contrataciones que se hallan dadas las condiciones para disponer la Cancelación del presente llamado;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 294 de fecha 24 de noviembre de 2022.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1735.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2022 SBE "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y UPS" - ID 418.919.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Articulo 1° Cancelar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2022 SBE "Adquisición de Computadoras de Escritorio y Ups" - ID 418.919

Articulo 2° Autorizar a la Dirección de Contrataciones, la comunicación de la cancelación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro